

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

**2019/3232** *Aprobación inicial de Ordenanza reguladora de ceremonia civil de bienvenida social a la comunidad vecinal de la E.L.A. de Mures.*

**Edicto**

Doña Francisca López Zafra, Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures.

**Hace saber:**

Que con fecha 10 de julio de 2019, se acordó por la Junta Vecinal de Mures, en sesión extraordinaria, la aprobación inicial de ordenanza reguladora de ceremonia civil de bienvenida social a la comunidad vecinal de la E.L.A. de Mures.

En los términos definidos en el artículo 17 del TRLRHL 5/2004, de 5 de marzo, se expone el acuerdo inicial y provisional al público por el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo de la Junta Vecinal.

Mures, a 11 de julio de 2019.- La Presidenta de la E.L.A., FRANCISCA LOPEZ ZAFRA.